

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

COLMINERCO SAS, es una empresa dedicada al transporte de carga por carretera y plantea la importancia de efectuar actividades de promoción y prevención de accidentes de tránsito y seguridad vial dentro de las funciones laborales de la empresa. En tal sentido, se compromete a gestionar lo necesario para que las actividades relacionadas con el transporte terrestre de carga por carretera, se ejecuten de forma segura, promoviendo la formación de hábitos, comportamientos y buenas conductas en la vía por parte de sus trabajadores en toda la organización tanto internos como externos. Así mismo, asignará los recursos financieros, técnicos y humanos para dar cumplimiento a la política del PESV, la cual estará integrada al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Por lo anterior, la empresa afirma su compromiso con la seguridad vial y establece una serie de responsabilidades y parámetros, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad y proteger al actor vial así:

- Cumplir con la normatividad vigente y aplicable frente a la seguridad vial, en lo que concierne a tránsito terrestre automotor, transporte público y privado.
- Fomentar la cultura de seguridad vial promoviendo la conducción segura y la inteligencia vial.
- Establecer las acciones correctivas y preventivas que conlleven a la minimización de los riesgos en la vía.
- Responder a los reportes de tránsito que competen a la organización y llevar un registro de los mismos que sirva como insumo para el mejoramiento en los controles implementados.
- Contar con personal altamente calificado para operar los vehículos y equipos que se requieran, en cumplimiento de la misionalidad de la empresa.
- Realizar seguimiento periódico a los conductores y vehículos tanto propios como contratados que laboren o presten sus servicios a la empresa COLMINERCO SAS.
- Desarrollar un programa de formación en manejo defensivo, normatividad y seguridad vial encaminados a la prevención de accidentes viales y mejoramiento de las competencias del personal.
- Todo el nivel directivo, administrativo, operativo, proveedores y contratistas de la organización deberá cumplir con la normatividad en seguridad vial y participará de forma activa en las actividades en cumplimiento de los objetivos y demás elementos requeridos para el fortalecimiento de la política que contribuyan con la promoción y prevención de los accidentes viales.
- Vigilar continuamente las responsabilidades propias y de nuestros proveedores externos en cuanto a mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de mantener en óptimas condiciones de operación los vehículos automotores de la organización
- Mantener y mejorar de manera continua las medidas de prevención implementadas y los programas diseñados para tal fin.
- Divulgar y comunicar la política de seguridad vial, la cual estará disponible y se mantendrá como información documentada dentro del sistema de gestión integral de la organización mediante documento fechado y suscrito por el representante legal de la empresa, denominado Política de Seguridad Vial, el cual, a su vez, será debidamente comunicada a todo el personal en la inducción, reinducción y entrenamiento, así como su divulgación en medio físico y digital.
- Revisar cada año el PESV, y en caso de requerirse será actualizado y socializado a todos los niveles de la organización.

Atentamente,

Ricardo Carreño Gómez

Representante Legal
COLMINERCO SAS
NIT 900.770.802

Fecha de elaboración: 4 de julio de 2024
Fecha de aprobación: xx de xxx de 2024



316 xxxxxxxx

Cra 49 N. 73-31 Lagos del
Cacique - Bucaramanga - Sder